



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 19 SET 2017

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4650/2016 por la que la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC solicita la designación de los representantes de esta Facultad para integrar el Consejo Consultivo del **ArTEC (Área de Tecnologías, Educación y Comunicación)**; Y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Consultivo del ArTEC tiene un rol muy importante en la toma de decisiones y en el seguimiento y/o acompañamiento de las mismas, por lo que es muy valiosa la mirada y los aportes que cada uno de sus miembros pueda ofrecer con el fin de contribuir al crecimiento del Área,

Que mediante Resolución Decanal N° 822/10 se designó a los arquitectos **Juan José SIMES, Gloria PEREZ DE LANZETTI y Silvio CHAILE** como representantes de esta Facultad ante el PROED (Programa de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Córdoba), correspondiendo actualizar dichas designaciones para el mencionado Consejo Consultivo;

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 822/10.-

ARTÍCULO 2º.- Designar a los Arquitectos **Gloria PEREZ de LANZETTI (Leg. 24224)** y **Silvio CHAILE (Leg. 37673)** y a la ingeniera **Cristina AVILA (Leg. 37687)** como representantes de la FAUD en el Consejo Consultivo del **ArTEC (Área de Tecnologías, Educación y Comunicación)** de la UNC.-



Reforma
1918 - 2018



faud

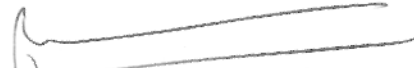


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-Aclarar que los mencionados docentes realizarán esta tarea como carga anexa a sus respectivos cargos docentes de Dedicación.-

ARTÍCULO 4º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1211 /2017.-